

-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de abril de 1984.-

Visto el presente expediente N° 2250/83,

Considerando:
Cde. N° 2 del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para efectuar una licitación, con el objeto de contratar el servicio de reparación de calderas y cañerías instaladas en diversos edificios del Poder Judicial, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 13.064 y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares y generales del que corre agregado a fs. 6/71.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS: TRES MILLONES (\$a 3.000.000.-) deberá imputarse a la cuenta "Ampliaciones y Remodelaciones (Todo el país)" (1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s.s.

Carrío
GENARO R. CARRIO

El Sr. Genaro R. Carrío, Jefe de la Provincia de Buenos Aires, por intermedio de su Ministro de Gobierno, interpuso en el Poder Judicial de la Nación de los edificios ubicados en la manzana delimitada por las calles 49, 50, 51 y 52 de La Plata para ser afectados a la reparación de calderas y cañerías instaladas en dichos edificios, con asiento en una ciudad, acordando la suma presupuestada del Gobierno Provincial en la...